

EL LATIFUNDISMO

La F. O. interesada en la aprobación de un contrato

Dos meses han transcurrido desde que la Asamblea Nacional inició sus labores en este período. Y nos complace reconocer que desde los primeros días (el 3 de Septiembre), el Secretario de Hacienda y Tesoro, don Enrique A. Jiménez, con el Mensaje No. 2, sometió a consideración de la Cámara el proyecto de ley por la cual se aprueba el contrato celebrado con el Presidente de la Federación Obrera de la República, cediéndole a ésta institución obrera un lote de terreno que la nación posee en esta ciudad, para que edifique la "Casa del Pueblo"

Atribuimos al cúmulo de proyectos de ley importantísimos que tienen entre manos los HH. DD., el no haberle impartido su aprobación al mencionado contrato. Pero, convencidos como estamos de que ellos desean contribuir también a que los obreros organizados realicen una aspiración que acarician hace muchos años, es de esperarse que en el transcurso del presente mes, nuestros legisladores consideren y resuelvan en sentido favorable el contrato en referencia.

Efectuado esto, seguros estamos de que el señor Presidente de la República sancionará la ley puesto que él se solidariza con su Secretario de Hacienda en todo aquello que propenda a producir las comodidades y ventajas a que indiscutiblemente tienen derecho los obreros.

En la lavandería "Panamá" trabajan las obreras 12 horas, inclusive los días feriados, y salen del trabajo a las 12 de la noche.

Para conocimiento de las autoridades a quienes concierne este asunto y de los obreros en general, denunciamos injusticias de que son víctima las obreras que por necesidad prestan sus servicios en la lavandería "Panamá", situada en la Avenida Nacional, de esta ciudad.

Tenemos conocimiento de que en la mencionada lavandería, el Gerente, un norteamericano de apellido Liewo, les ha impuesto a tan abnegadas compañeras, la excesiva y estranguladora jornada de 12 horas de trabajo. En esta lavandería rige para las pobres obreras el siguiente horario, sin turnos:

De 7:30 a. m. a 11:30 a. m.
De 1 p. m. a 5 p. m.,
De 6 p. m. a 10 p. m. y algunos días hasta las 12 de la noche.

Y para colmo de estas condiciones propias para los tiempos de la esclavitud, a las obreras de esta lavandería no les paga el Mr. Liewo, el salario que se han ganado en las horas de trabajo, cuando dichas horas corresponden al día 31.

Ante tan descarada violación de la ley, nosotros preguntamos:

¿Tiene conocimiento de éstos abusos el señor Jefe de la Oficina del Trabajo? ¿Qué medidas ha tomado, si es que ya esta autoridad defensora de los trabajadores, conoce lo que aquí denunciábamos?

Esperamos que cuanto antes el activo señor Presidente de la Federación Obrera de la República, visite la lavandería "Panamá", en compañía del Jefe de la Oficina del Trabajo o de al-

[Basa a la 2ª página]

transforma de saludable en precaria la labor de nuestros agricultores y les anula sus perseverantes esfuerzos.

Mientras que todos los Honorables Diputados no estén convencidos de la necesidad de restringir siquiera los efectos negativos que el latifundismo produce en el país, no cesarán las voces de protesta de los pequeños agricultores, como una de los recursos pacíficos de que necesitan echar mano ante una desconsoladora situación que estos ciudadanos confrontan.

Habrán de darse cuenta los legisladores de que nuestros agricultores necesitan la posesión efectiva, real, de la tierra que cultivan. Y no verse de por vida en la categoría de arrendatarios, como sucede generalmente en los centros agrícolas del país. El campesinado está sometido a pagar periódicamente una cuota a los acaparadores de grandes porciones del territorio nacional, riqueza ésta que por derecho natural le corresponde a quienes riegan ese suelo con el sudor de su frente. Adquieren derecho a la tierra, los que residen sobre ella, le quitan los abrojos, introducen en ella la semilla y la hacen producir frutos tras recias faenas y prolongadas fatigas. Estos hechos sí son poderoso fundamento para otorgar título de propiedad.

"EL OBRERO" exterioriza los anteriores conceptos, porque está de acuerdo con las aspiraciones del sector de agricultores organizados que representa la Junta Directiva que firma el memorial que aparece a continuación y dirigido a la Honorable Asamblea Nacional.

La Chorrera, Octubre 20 de 1934.

Señor
Presidente de la
ASAMBLEA NACIONAL.
Panamá.

Señor:

Por su digno conducto nos dirigimos a la Honorable Asamblea Nacional que Ud. preside, los suscritos miembros de asociación "UNION AGRARIA DE LA CHORRERA", con el propósito de que esa agusta cámara tenga en cuenta a los agricultores pobres de nuestro pueblo que no tienen tierras a donde trabajar y que se ven acosados por los terratenientes de nuestro pueblos y de la Capital.

Los firmantes, como el resto de los agricultores de La Chorrera tienen la necesidad de pagarle terrajes a los dueños de las tierras y que se conocen con el nombre de El Limón, San Nicolás, Ferrea, y los terrenos que adjudicó un señor Barreto, cuya viuda exige el cobro de dichas tierras actualmente.

Por la ocupación de una parcela de terreno en cualquiera de dichas fincas se nos ha exigido el pago de la suma de cinco balboas (B. 5.00) anualmente, pago éste que nos es imposible efectuar actualmente dada la situación económica por que atrevesamos.

También solicitamos de la Honorable Asamblea dicte medidas drásticas que impidan la vagancia de ganados en soltura en los campos de cultivo y evitar así los daños que todos los años hacen a los agricultores pobres dichos animales.

Por todas estas razones y muchas otras que son del conocimiento de la Honorable Cámara, esperamos de la misma resuelva en favor de los campesinos no sólo de nuestro pueblo sino del país en general todas las solicitudes que tiendan a la adquisición de tierras para los que no tienen donde trabajar.

De Ud. con toda consideración y aprecio somos sus Atentos y seguros servidores.

FLAVIO VELASQUEZ JR.,
Presidente.

CARLOS DE LEON L.
1er. Vicepresidente.

FELIX AMOR,
Secretario de Actas y Correspondencia.

M. A. SAMANIEGO,
Secretario de

Organización y Propaganda.

PEDRO JIMENEZ,
Secretario Tesorero.

ALFONSO NAVARETTE,
Secretario de Disciplina.